



ESPECIALIDAD/ASIGNATURA: Guitarra

ENSEÑANZA: Elemental

CRITERIOS DE PROMOCIÓN. MÍNIMOS EXIGIBLES Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

Al final de cada trimestre el alumno debe demostrar un dominio mínimo aceptable, teniendo en cuenta las exigencias de nivel del curso en el que está matriculado, de los contenidos especificados y desglosados en la temporalización trimestral para obtener una calificación de cinco puntos.

El mínimo exigible de ejercicios, repertizaciones, estudios y obras deben estar superados técnicamente y con un dominio musical aceptable que suponga una calificación trimestral igual o superior a cinco puntos.

Los Criterios de calificación atenderán a ciertos aspectos específicos, técnicos e interpretativos, de valoración en lo referente a ejercicios, repertización, estudios y obras y a valoraciones generales relativas a actitud, interés, capacidad de estudio, superación técnica y esfuerzo. La calificación máxima de 10 puntos atenderá al desglose y criterios que a continuación se especifica:

CALIFICACIÓN DE EJERCICIOS TÉCNICOS . HASTA 2 PUNTOS

Valoración de aspectos de tempo y carácter.

Valoración de la motricidad de ambas manos

Valoración de la Calidad, claridad y potencia sonoras.

Valoración de la medida y el ritmo.

Valoración de la seguridad en la ejecución.

Valoración de la colocación y digitación de la mano izquierda.

Valoración de la colocación y digitación de la mano derecha.

CALIFICACIÓN DE EJERCICIOS DE REPENTIZACIÓN. HASTA 2 PUNTOS

Valoración de aspectos de tempo y carácter.

Valoración de la motricidad de ambas manos



ESPECIALIDAD/ASIGNATURA: Guitarra

ENSEÑANZA: Elemental

Valoración de la Calidad, claridad y potencia sonoras.

Valoración de la medida y el ritmo.

Valoración de la seguridad en la ejecución.

Valoración de la colocación y digitación de la mano izquierda.

Valoración de la colocación y digitación de la mano derecha.

CALIFICACIÓN DE ESTUDIOS. HASTA 3 PUNTOS.

Valoración de aspectos de tempo y carácter.

Valoración de la motricidad de ambas manos

Valoración de la Calidad, claridad y potencia sonoras.

Valoración de la medida y el ritmo.

Valoración de la seguridad en la ejecución.

Valoración de la colocación y digitación de la mano izquierda.

Valoración de la colocación y digitación de la mano derecha.

Valoración de la capacidad de memorización

Valoración de la claridad y variedad de la articulación.

Valoración de la claridad y variedad de la gama de dinámicas.

Valoración de la claridad y distinción de las líneas polifónicas.

Valoración del vibrato y otros recursos expresivos.

Valoración de la fidelidad interpretativa al estilo y época del estudio interpretado.

CALIFICACIÓN DE OBRAS. HASTA 3 PUNTOS.

Valoración de aspectos de tempo y carácter.

Valoración de la motricidad de ambas manos

Valoración de la Calidad, claridad y potencia sonoras.

Valoración de la medida y el ritmo.

Valoración de la seguridad en la ejecución.

Valoración de la colocación y digitación de la mano izquierda.

Valoración de la colocación y digitación de la mano derecha.

Valoración de la capacidad de memorización Valoración de la claridad y variedad de la articulación.



CONSERVATORIO
PROFESIONAL DE MÚSICA
JUAN CANTÓ · ALCOY

ESPECIALIDAD/ASIGNATURA: Guitarra

ENSEÑANZA: Elemental

Valoración de la claridad y variedad de la gama de dinámicas.

Valoración de la claridad y distinción de las líneas polifónicas.

Valoración del vibrato y otros recursos expresivos.

Valoración de la fidelidad interpretativa al estilo y época de la obra interpretada.

CALIFICACIÓN DE ASPECTOS GENERALES. HASTA 1 PUNTO

Valoración de la actitud y el interés mostrados por el alumno.

Valoración de la capacidad de estudio.

Valoración de la capacidad de superación técnica.

Valoración de la dedicación y el esfuerzo.



ESPECIALIDAD/ASIGNATURA: Guitarra

ENSEÑANZA: Elemental

CRITERIOS DE EVALUACIÓN (d.o.c.v 5606/ 25.09.2007)

Interpretar con fluidez fragmentos de obras musicales a primera vista. Este criterio le servirá al profesor para comprobar la capacidad de lectura y el dominio del Instrumento, de acuerdo con los contenidos propios del nivel.

Interpretar fragmentos musicales empleando la medida, afinación, articulación y fraseo adecuado. Este criterio de evaluación pretende comprobar la correcta asimilación y aplicación de los citados principios de lenguaje musical de acuerdo con el nivel correspondiente.

Interpretar obras de estilos diferentes. Con este criterio de evaluación se pretende detectar la madurez interpretativa del alumno frente a la variedad de obras y estilos.

Interpretar en público, como solista y de memoria, fragmentos y obras representativas de su nivel de instrumento. Este criterio de evaluación trata de comprobar la capacidad de memoria y ejecución de las obras, de acuerdo con los objetivos y contenidos propios de cada curso y la motivación del alumno en el estudio de la música. Interpretar fragmentos, estudios y obras de acuerdo con la visión de los contenidos expuestos por el profesor. Este criterio de evaluación pretende verificar la capacidad del alumno para asimilar las pautas de trabajo que se le marcan. Crear improvisaciones en el ámbito rítmico y tonal que se le señale.

Este criterio de evaluación intenta evaluar la habilidad del estudiante para improvisar, con el instrumento, sobre los parámetros rítmicos y melódicos dados, con autonomía y creatividad. Actuar como miembro de un grupo y ajustar su actuación a la de los demás instrumentos. Este criterio pretende valorar el sentido de colaboración e interdependencia entre los miembros del grupo.



ESPECIALIDAD/ASIGNATURA: Guitarra

ENSEÑANZA: Elemental

Demostrar capacidad para tocar o cantar si propia voz al tiempo que se acopla a la de los demás. Este criterio comprueba la capacidad del alumno para adaptar la afinación, precisión rítmica y dinámica a la de los otros músicos en su trabajo común. Descubrir los rasgos característicos de las obras escuchadas en las audiciones. Este criterio pretende evaluar la capacidad del alumno para percibir los aspectos esenciales de una obra y relacionarlos con los conocimientos adquiridos aunque no los interprete por ser nuevos para él o representar dificultades superiores a su capacidad.

Demostrar seguridad y precisión en el uso de la terminología adecuada para comunicar a los demás juicios personales acerca de las obras estudiadas en este nivel. Este criterio evalúa la asimilación de los términos y conceptos del lenguaje musical utilizados en la comunicación sobre la música, tanto en los aspectos docentes, como críticos y coloquiales. Esto acreditará el conocimiento del código del lenguaje musical.

Descubrir en los estudios y obras la capacidad de aprendizaje progresivo individual. Este criterio de evaluación pretende verificar que los alumnos son capaces de aplicar en su estudio las indicaciones del profesor y, con ellas, desarrollar una autonomía progresiva de trabajo que le permita valorar correctamente su rendimiento.

CRITERIOS DE RECUPERACIÓN

Superación de los objetivos y contenidos especificados en la programación correspondiente con una calificación mínima de 5 puntos